

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

ANUNCIO de 30 de marzo de 2009, de la Dirección General de Comunicación Social, por el que se notifica Acuerdo del Consejo de Gobierno por el que se resuelve el recurso de reposición presentado contra el Acuerdo que se cita.

Acuerdo de 29 de julio de 2008, por el que se resuelve el concurso para el otorgamiento de concesiones para la explotación del servicio público de televisión digital terrestre de ámbito local en Andalucía para su gestión por particulares.

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio de la entidad interesada por causas ajenas a esta Administración, se le notifica el acto administrativo al que se refiere el presente anuncio, en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de la Dirección General de Comunicación Social, sita en Avda. de la Borbolla, núm. 1, de Sevilla, en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente notificación.

Sevilla, 30 de marzo de 2009.- La Directora General, Matilde Santiago Cossi.

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

ACUERDO de 24 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, de notificación del Acuerdo de Inicio del expediente administrativo de reintegro que se cita.

Anuncio de 24 de marzo de 2009 de la Delegada Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de Córdoba, notificando Acuerdo de Inicio del procedimiento administrativo de reintegro recaído en el expediente que abajo se relaciona, incoado según lo dispuesto en el art. 112 de la LGHP de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dada la imposibilidad de practicar la notificación de incoación del procedimiento administrativo de reintegro correspondiente a la entidad que a continuación se relaciona en el último domicilio conocido, se le notifica por medio de este anuncio:

Entidad: EVENSUR (antes SLL.)

Núm. Expte.: RS.0074.CO/04-RT005/09.

Dirección: Calle Veracruz, núm. 17, Local 1. 14900, Lucena.

Asunto: Notificación del acuerdo de inicio del procedimiento administrativo de reintegro a dicha entidad de fecha 13 de marzo de 2009.

Motivo: Incumplimiento de las condiciones impuestas al beneficiario.

Asimismo, se le informa que a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio, la entidad mencionada tendrá un plazo de quince días para alegar o presentar cuanta documentación estime pertinente para justificar el correspon-

diente expediente de reintegro, según lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Córdoba, 24 de marzo de 2009.- La Delegada, María Sol Calzado García.

ANUNCIO de 3 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se notifica la propuesta de resolución del expediente sancionador que se cita.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de la propuesta de resolución del expediente sancionador CA-77/08-M, incoado a don Ángel Mandado Anchia, con último domicilio conocido en Chiclana de la Frontera, Cádiz, 11330, C/ Terral, núm. 4, por presunta infracción a la normativa de Minas; por medio de la presente, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de notificación, significándole que para conocer el contenido del mismo y constancia de su conocimiento deberá personarse en el Departamento de Legislación de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Cádiz, sita en la Plaza de Asdrúbal, s/n, en el plazo de quince días hábiles.

Cádiz, 3 de abril de 2009.- La Delegada, Angelina María Ortiz del Río.

ANUNCIO de 6 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se notifica la propuesta de resolución del expediente sancionador que se cita.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de la propuesta de resolución del expediente sancionador CA-99-08-PPL incoado a don Francisco Hernández Delgado, con último domicilio conocido en Urbanización Cuestablanca, C/ Bambú, núm. 3, por presunta infracción a la normativa de Industria; por medio de la presente, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de notificación, significándole que para conocer el contenido del mismo y constancia de su conocimiento deberá personarse en el Departamento de Legislación de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Cádiz, sita en la Plaza de Asdrúbal, s/n, en el plazo de quince días hábiles.

Cádiz, 6 de abril de 2009.- La Delegada, Angelina María Ortiz del Río.

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

ANUNCIO de 17 de febrero de 2009, de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos y/o espectáculos públicos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica

al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, Plaza España, núm. 19, de Cádiz.

Interesada: Isabel María Rivas Bustamante.

Expte.: CA-128-08/EP.

Infracción: Muy Grave, art. 19.12, Ley 13/99, de 15 de diciembre.

Fecha: 22.12.08.

Sanción: 30.051 €.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo.

Interesado: Isidro Lista Araujo.

Expte.: CA-95/08-PA.

Infracción: art. 3 de la Ley 50/1999, de 23 de diciembre.

Fecha: 25.11.08.

Sanción: 2.405 €.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, contados desde la notificación de este acuerdo.

Interesado: Mariano S. Fuentes Sánchez.

Expte.: CA-70/08-PA.

Infracción: Grave arts. 3 y 4, Decreto 92/2005, de 29 de marzo, y art. 17 de la Ley 11/2003, de protección de animales, de 24 de noviembre de C.A.A.

Fecha 30.10.08.

Sanción: 501 €.

Acto notificado: Propuesta de resolución de expediente sancionador.

Plazo recurso de alzada: Quince días hábiles, contado desde el día siguiente a aquél en que se practique la notificación de la presente Propuesta de Resolución.

Interesado: Juan Carlos Castro Tornay.

Expte.: CA-32/08-PA.

Fecha: 13.12.08.

Sanción: 600 €.

Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.

Plazo recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a aquél en que se practique la notificación de la presente Resolución.

Cádiz, 17 de febrero de 2009.- El Delegado del Gobierno, José Antonio Gómez Perriñán.

ANUNCIO de 27 de marzo de 2009 de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por el que se emplaza a terceros interesados en el Procedimiento Abreviado núm. 79/2009 interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Córdoba.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Que por Cédula de Notificación y Requerimiento del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Córdoba (Procedimiento Abreviado 79/2009, Negociado: T), se da traslado de la Resolución de fecha 12 de marzo de 2009, por la que se admite a trámite la demanda en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el representante legal de doña Irene Jurado Cabello, contra la Resolución de fecha 16 de octubre de 2008, de la Secretaría General de esta Delegación del Gobierno, por la que se desestima la petición formu-

lada por doña Irene Jurado Cabello en solicitud del abono de 300,30 euros en concepto de trienios devengados por antigüedad en la Administración.

Segundo. Que la citada notificación tuvo entrada en esta Delegación del Gobierno con fecha 16 de marzo de 2009.

Tercero. Que mediante la referida resolución judicial se requiere a esta Delegación del Gobierno a la remisión del expediente administrativo al órgano judicial y a que practique los emplazamientos previstos en la vigente Ley Reguladora de la jurisdicción Contencioso-Administrativa.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. El art. 48.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (LJCA) dispone que el expediente deberá ser remitido al órgano jurisdiccional, en el plazo de veinte días, contados a partir de que la comunicación judicial tenga entrada en el registro general del órgano requerido.

Segundo. Conforme establece el art. 49 de la LJCA la Resolución por la que se acuerde remitir el expediente se notificará en los cinco días siguientes a su adopción, a cuantos aparezcan como interesados en él, emplazándoles para que puedan personarse como demandantes en el plazo de nueve días. Hechas las notificaciones, se remitirá el expediente al juzgado incorporando la justificación del emplazamiento afectado.

En virtud de cuanto antecede, esta Delegación del Gobierno

RESUELVE

Primero. Anunciar la interposición de recurso contencioso-administrativo formulado por la representación de doña Irene Jurado Cabello contra la Resolución de fecha 16 de octubre de 2008, de la Secretaría General de la Delegación del Gobierno en Córdoba, que desestimaba la petición de abono de 300,30 euros en concepto de trienios.

Segundo. En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 49 de la LJCA se emplaza a aquellas personas, terceros interesados, a cuyo favor se hubieren derivado o derivasen derechos de la Resolución impugnada, para que en el plazo de nueve días puedan personarse como demandados en dicho procedimiento. La presente Resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Disponer, a tenor de lo preceptuado en el art. 49.2 en relación con los números 3 y 4 del art. 48 de la citada LJCA, el posterior envío del expediente administrativo al órgano jurisdiccional que lo ha requerido, debiéndose remitir fotocopias autenticadas del expediente, foliado y acompañado de un índice de los documentos que convengan, en el plazo legalmente señalado.

Córdoba, 27 de marzo de 2009.- La Delegada del Gobierno, M. Isabel Ambrosio Palos.

ANUNCIO de 31 de marzo de 2009, de la Delegación del Gobierno de Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de consumidores y usuarios.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4.º y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los expedientados que seguidamente se relacionan los